

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 48/ 2022.

La concesión de subvenciones para Proyectos de Investigación de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, se enmarca en la inversión "Salud" (C17.I6) del Componente 17 denominado "Reforma Institucional y Fortalecimiento de las Capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI)", dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Graduado/a, para el desarrollo del proyecto: Impact2d: una estrategia genómica para implementar medicina de precisión en la diabetes tipo 2 (REF. PMP21/00076). Bajo la dirección de la Dr. Felipe Javier Chaves.

Plaza ofertada: Graduado/a.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Grado en biología, bioquímica u otros relacionados con investigación biomédica.
2. No estar en posesión del título de doctor.
3. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 10 puntos):

1. Conocimientos en bioinformática y experiencia acreditada: estudio de datos metagenómicos y estudio de genoma humano tratado o no con bisulfito: (0,25 puntos por cada estudio acreditado, hasta un máximo de 1 punto)
2. Formación en *machine learning* y *big data* (curso de formación de 80 horas mínimo): (si se posee 1 punto).
3. Formación y conocimientos acreditados en Linux, Phython, BASH, SQL: (0,25 puntos por cada uno, hasta un máximo de 1 punto).
4. Publicaciones científicas: (0,5 puntos por publicación, hasta un máximo de 1 punto).
5. Nivel inglés (B2 o superior = 1 punto).
6. Experiencia acreditada realizando divulgación científica (web, revista, etc...) (0,5 puntos por año acreditado hasta un máximo de 1 punto. Los periodos inferiores a 1 año se prorrateará por meses completos).
7. Valoración entrevista personal: 0-2 puntos.
8. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Gestión de las muestras del proyecto (procesado, alicotado, envío, etc.).
- Análisis de datos genómicos humanos y determinar la presencia de diferentes alteraciones incluidas CNVs, inserciones no CNV y la presencia de ADN móvil o de origen no humano en los datos.
- Análisis de la modulación de factores de riesgo genéticos por la nutrición, BMI, ejercicio, etc. en relación a la DM2, alteraciones metabólicas, etc. Incluyendo la aplicación de herramientas de inteligencia artificial.
- Analizar los efectos funcionales de estas alteraciones *in silico*.

- Apoyo en la generación de una guía con las implicaciones éticas y recomendaciones sobre la información a entregar a los pacientes cuando haya hallazgos incidentales, aplicable al proyecto ImpactT2D.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director Científico de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Felipe Javier Chaves.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 01 de junio al 15 de junio de 2022 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Documentación que acredite los requisitos imprescindibles y méritos valorables de la convocatoria.

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 31 de mayo de 2022.

